

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32340 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 694/2012, por auto de 12/9/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Invesco 2000, S.L.", con NIF. B48894794, con domicilio en calle Ledesma, número 7-1.º izda. Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poder en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es la entidad "Gual, S.A.", cuyo representante es don José Ángel Gutiérrez Rodríguez – dirección postal calle Zumalacarregui, 18-1.º Departamento A, 48200 Durango (Bizkaia) y su dirección electrónica: asesoriagual@telefonica.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto. La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 12 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065216-1